

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE
CODELCO – CHILE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/920

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PAVIMENTOS ASFÁLTICOS CARRETERA EL
COBRE Y SECTORES MINEROS E INDUSTRIALES DET”**

SEPTIEMBRE DE 2017



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN N° 17/920

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PAVIMENTOS ASFÁLTICOS CARRETERA EL
COBRE Y SECTORES MINEROS E INDUSTRIALES DET”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

Codelco Chile, División El Teniente (en adelante DET), requiere contratar los trabajos especializados para el desarrollo de la actividad denominada: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS CARRETERA EL COBRE Y SECTORES MINEROS E INDUSTRIALES DET”. Este servicio comprende la colocación y mantenimiento de pavimentos asfálticos en la Carretera El Cobre, Presidente Eduardo Frei Montalva, que abarca desde el km 10.000, sector El Guindal hasta Final de Tramo 4, Acceso Adit 42; Incluyendo además, algunos sectores industriales y eventualmente caminos secundarios ubicados dentro de la División.

En general, los trabajos se efectuarán dentro de los recintos mediados privados de la mina, con acceso vehicular restringido y controlado de camionetas, camiones $\frac{3}{4}$ y camiones de carga pesada. Deberá en consecuencia, efectuarse la debida y oportuna coordinación para evitar interferencias con la circulación de personas, vehículos y materiales. Esta debe realizarse por los lugares que se establecerá, debiendo cumplirse las normas de seguridad y prevención de riesgos de DET y de las leyes chilenas vigentes.

Téngase presente que la prestación del servicio es por cuenta y riesgo del contratista, lo que implica tener trabajadores bajo su exclusiva dependencia (“Autonomía del Contratista”).

A continuación, se detalla la ubicación referencial de todas las Áreas comprendidas que requieren los servicios especializados de mantenimiento de pavimentos:

1.1. Ubicación Referencial de las Obras

:

▪ **Área Baja:**

Tramo 1:

El Tramo 1 es el único que está habilitado para uso público. Este tramo parte en la ciudad de Rancagua y en los primeros 6 km (radio urbano), hasta Maitenes en el km 21,500, que es el sector en donde se encuentra el control de ingreso a la DET, y además, considera la Variante Coya, que nace desde Maitenes hasta el mismo pueblo de Coya

▪ **Área Alta:**

Tramo 2:

Comprende desde el Km. 21,400 correspondiente al Control Maitenes hasta el Km. 48,500 sector acceso F.C Teniente 8 y Maestranzas (incluye la zona industrial

entre el Km. 46,000 al 48,500), en el sector denominado Colón Alto. Además dentro de este tramo se encuentra considerada la Variante Caletones que comienza a la altura del Km. 40,400 aproximadamente del troncal principal y se extiende por 6,000 Km., hasta el llamado "Puente de la Escoria", en Caletones. Por último, considera también las bajadas de acceso a Colón Bajo y Chancador Primario en Colón Alto, de 400 y 300 m de longitud respectivamente.

Tramo 4:

Comprende desde el Km. 58,500 en barrera inicio Tramo 4, lado inclinado 45 toneladas en Sewell hasta el Km. 61,568 acceso portal Mina Adit 2.

Tramo 5:

Comprende desde el Km. 48,500, acceso F.C Teniente 8 y Maestranzas en el sector denominado Colón Alto, hasta el Km. 58,500 en barrera de inicio Tramo 4 lado inclinado 45 toneladas en Sewell.

Áreas Industriales:

Considera los diferentes campamentos Industriales pertenecientes a la división, como Sewell, Colón Alto, Colón bajo, Caletones, Planta ETEO.

Área Interior Mina:

En esta área se considera la reposición del pavimento existente la cual por el uso permanente se ha deteriorado, apareciendo fallas producto de la constante solicitación. Se incluye además, la colocación de pavimentos en los sectores de nuevos frentes de explotación.

1.2. Condición Climática Referencial:

Se considera clima de tipo templado frío con lluvias y nevadas invernales y en sectores sobre los 2.000 msnm, presenta clima de media a alta Montaña. El área presenta un período estival de 3 meses libres de heladas, con temperaturas medias máximas de 24°C. No obstante, en su período invernal, se considera una extensión de 6 meses con temperaturas mínimas inferiores a 0°C.

Respecto a precipitaciones, los mayores valores se alcanzan entre los meses de mayo a agosto, con medias mensuales que alcanzan los 180 mm y valores máximos mensuales de hasta 790 mm de agua. Por último, debe tenerse presente que entre el 50 y 60 % de la precipitación total de Sewell cae en forma de nieve y solo durante los meses estivales las precipitaciones son líquidas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio considera lo siguiente:

- **Mantenimiento y Construcción Carpeta Asfáltica:** Considera actividades relacionadas exclusivamente con asfalto. Sin ser exhaustivo se considera el riego de liga, imprimación, mezcla asfáltica en caliente con polímeros modificados y normal, binder, pavimentos microaglomerados en caliente, pavimentos Microaglomerados en frío, mezcla con aditivo AMA (Aditivo mejorador de adherencia).
- **Obras Complementarias:** Considera con obras complementarias a los asfaltos, como malla de fibra de vidrio, frezado, baches, y reparación de grietas, entre otras.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La División asignará el contrato a 1 (un) Proponente cuya oferta técnica cumpla y cuya oferta económica sea más conveniente para la División.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 12 (doce) meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. TIPO CONTRATO

Contrato a licitar será a Serie de Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades incluidos. Con reajuste semestral según siguiente polinomio:

$$\text{Reajuste (\%)} = (60\% * \text{IPC}) + (40\% * \text{Asfalto})$$

Dónde:

IPC: Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (dato mensual aportado por INE)

Asfalto: Variación porcentual del Precio Venta Neto de la Tonelada de Pitch Asfáltico

6. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

- a. **Requerimientos Técnicos**
- b. **Antecedentes de tipo Comercial y Laboral**
- c. **Antecedentes Financieros**
- d. **Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos**

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

6.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

6.1.1 Experiencia de la Empresa

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- Acreditar una experiencia mínima de 5 años en el rubro de asfalto o acreditar la adjudicación de a lo menos 2.000 m³ de asfalto.

La existencia de algún "No Cumple" podrá dejar a la empresa descalificada automáticamente o en condición condicionada. Si fuese necesario solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal del Dpto. Abastecimiento Servicios Permanentes.

Los antecedentes entregados serán validados por el Departamento Abastecimiento Servicios Permanentes.

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa.

6.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

6.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo: \geq US\$ 500.000**
- **Patrimonio: \geq US\$ 1.000.000**
- **Índice de Liquidez: \geq 1**
- **Índice de Endeudamiento: \leq 4 (pasivos/patrimonio)**

Además deberá cumplir con la siguiente condición: Monto comprometido en contratos con Codelco (remanente), incluido el servicio evaluado anualizado debe ser máximo 6 veces el patrimonio.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Estados Financieros auditados en formato SVS, para el **año 2016**, firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
 - Balance General clasificado
 - Estado de resultados
 - Estado de flujo efectivo
 - Notas a los estados financieros (explícitas)
- Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado de Deuda Tributaria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2016 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo,

quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

6.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **agosto 2015 a julio 2016.**

P2 corresponde al periodo **agosto 2016 a julio 2017**

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores se podrán aplicar los siguientes criterios de precalificación adicional, para asegurar la precalificación de 4 empresas como mínimo:

- i. Las empresas con tasa de frecuencia igual o superior a 5, serán descalificadas.
- ii. En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga tasa de frecuencia igual o superior a 10, serán descalificadas.
- iii. En caso de adjudicación, y presenten tasa de frecuencia mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual será aprobado por DET.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra

Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, N° 4000008611 si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción al Sr. **David Cid Soto**, email DCids001@contratistas.codelco.cl, con copia a Sr. **Moisés Miranda García**, e-mail mmira012@codelco.cl , indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen
- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- f. Las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO al momento de adjudicar el contrato.

8. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl
- Link Video explicativo https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_120110719102746.mp4

9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM N° 4000008611.

- Fecha y Hora: 20 de Septiembre de 2017, hasta las 10:00 hrs.

10. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO (www.codelco.cl)	Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° 4000008611	08-09-2017	-----
Fin de Publicación		20-09-2017	10:00 horas
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de compras SRM N° 4000008611	20-09-2017	10:00 horas.
Resultado Precalificación	Vía e-mail	26-09-2017	Durante el día